



REF: RESOLUCION N° 0783/2023
 RESISTENCIA, 23 de Marzo de 2023

LICITACION PRIVADA N° 0163/2023

APERTURA DE LA OFERTA:

Día: 31 Mes: Marzo Año: 2023 HORA: 11,00

Sírvase cotizar precios por el suministro de los elementos que a continuación se detallan.
 Saludo a Ud./s, atentamente.

RENG LON	CANTI DAD	DETALLE Y CONDICIONES	PRECIOS	
			UNITARIO	TOTAL
1.-	1.-	<p>Servicio mensual de lavado completo, sin motor, para vehículos oficiales del Organismo.</p> <p>El servicio deberá cumplir las siguientes condiciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Utilización de los productos correspondientes para la limpieza de los automotores tanto para interiores (siliconas, perfumes, etc.) como exteriores (shampoo con cera, renovador de caucho, etc.). • Cumplir con los horarios pactados para la entrega de las unidades lavadas: se entregarán un máximo de tres unidades por la mañana alrededor de las 08.00 a.m. y se retirarán a las 12 a.m. las unidades aseadas, de lunes a viernes. También se podrá requerir el lavado de las unidades por la tarde (de lunes a viernes) y los días sábados de acuerdo a las necesidades del Organismo. • Preservar los elementos del vehículo, sin accionar ningún componente que no sea necesario para la limpieza del mismo. <p>EL PRECIO POR LAVADO COTIZADO DEBERÁ SER ÚNICO PARA LAS DISTINTAS UNIDADES QUE COMPONEN LA FLOTA DEL ORGANISMO, NO PUDIENDOSE ESTABLECER DIFERENTES PRECIOS DE ACUERDO A LAS CARACTERISTICAS Y DIMENSIONES DE LOS VEHICULOS (CAMIONETAS, AUTOS, UTILITARIOS).</p> <p>Se adjunta planilla de la flota de vehículos.</p> <p align="center"><u>CLAUSULAS ACLARATORIAS</u></p> <p>1) <u>GARANTÍA DE OFERTA:</u> El Oferente deberá presentar Garantía de Oferta (Sellado en A.T.P.) equivalente al 1% (UNO POR CIENTO) del monto total cotizado, que surgirá del precio unitario de lavado por doscientos (200)</p> <p>2) <u>GARANTÍA DE ADJUDICACIÓN:</u> Se sugiere al oferente a fin de evitar posteriores trámites administrativos, presentar Garantía de Adjudicación (Sellado por A.T.P.) equivalente al 10 % (DIEZ POR CIENTO) del monto total cotizado. Esto no implica obligación por parte de Lotería Chaqueña de adjudicar total o parcialmente la oferta presentada.-</p> <p>3) <u>MANTENIMIENTO DE OFERTA:</u> 30 días hábiles.-</p> <p>4) <u>VIGENCIA DEL SERVICIO:</u> el servicio tendrá vigencia a partir de la suscripción del contrato correspondiente, por el término de un año, con opción a prórroga a favor de Lotería Chaqueña por un periodo de similar duración. El precio cotizado</p> <p align="right">...///</p>	\$	\$

Conforme a las especificaciones del llamado-----

 FIRMA

FIRMA Y SELLO ACLARATORIO
 DEL PROVEEDOR



REF: RESOLUCION N° 0783/2023

RESISTENCIA, 23 de Marzo de 2023

LICITACION PRIVADA N° 0163/2023

APERTURA DE LA OFERTA:

Día: 31 Mes: Marzo Año: 2023 HORA: 11,00

Sírvase cotizar precios por el suministro de los elementos que a continuación se detallan.
Saludo a Ud./s, atentamente.

	<p>2//...</p> <p>regirá para los primeros seis (6) meses de contratación, para el siguiente semestre, como así para los que correspondan a sus eventuales prórrogas los mismos serán actualizados en una suma equivalente al veinte por ciento (20%) acumulativo.</p> <p>5) RESCICION DE CONTRATO: Lotería Chaqueña podrá rescindir el mismo con notificación fehaciente de quince (15) días corridos de anticipación, sin que el adjudicatario tenga el derecho a reconocimiento de ninguna índole, ni indemnización alguna.</p> <p>6) PLAZO DE IMPUGNACION: 3 (tres) días hábiles.</p> <p>7) FORMA DE PAGO: los pagos se efectuarán mensualmente a mes vencido, de contado dentro de los quince días hábiles de haber sido recepcionada la facturación a través del Sistema de Gestión de Trámites de la Provincia y que la misma tenga conformidad de la División de Movilidad de este Organismo.</p> <p>8) La sola presentación de la oferta significa el pleno conocimiento de las condiciones establecidas, en el régimen de Contrataciones de Lotería Chaqueña aprobado por Resolución N° 1685/95 y puesto en vigencia por Resolución N° 1507/96, y sus respectivas modificatorias y/o complementarias.</p> <p>9) El oferente deberá especificar número de teléfono fijo o celular, para comunicarse en caso que el servicio sea requerido.</p> <p>10) INFORMES Y CONSULTAS: División Movilidad - Teléfono: 4446750/9 int. 1098</p> <p>11) Lo requerido en el presente Pliego deberá ser cumplido íntegramente por el Adjudicatario de acuerdo a la modalidad determinada en el Contrato a suscribirse. En caso contrario devengará las multas también establecidas y graduadas en el antedicho contrato.</p> <p>12) El oferente deberá presentar con su oferta, la Constancia de cumplimiento fiscal en A.T.P., según lo establecido por el DECRETO N° 2774, ART. 1° QUE DICE ... “NO SER DEUDOR DE LA ATP O BIEN ACREDITAR TENER REGULARIZADA SU SITUACIÓN TRIBUTARIA CON EL FISCO PROVINCIAL; TODO ELLO MEDIANTE CONSTANCIA ACTUALIZADA, A LA FECHA DE SU PRESENTACIÓN, EXTENDIDA POR LA ATP”. Caso contrario su oferta podrá ser desestimada por Lotería Chaqueña.</p> <p>13) EL OFERENTE deberá informar e-mail donde LOTERÍA CHAQUEÑA podrá realizar notificaciones y/o consultas referidas a la compulsa y a su oferta presentada.</p> <p>14) El oferente deberá acreditar en su oferta el cumplimiento de todo gravamen, impuesto y/o tasa municipal, provincial o nacional, que regulen la presentación de la propuesta en el marco de la compulsa.</p>		
--	---	--	--

EL OFERENTE DEBERA PRESENTAR CONSTANCIA ACTUALIZADA DE INSCRIPCION EN EL REGISTRO DE PROVEEDORES DE LA PROVINCIA, ATP, AFIP, CUIT.LAS GARANTIAS SOLICITADAS EN LAS CLAUSULAS 1 Y 2 DE ESTE PLIEGO SERAN SIN TERMINO DE VALIDEZ Y EN CASO DE PRESENTAR PAGARE LOS MISMOS SERAN SIN PROTESTO. ARTICULO 50 LEY 5965/63.

Conforme a las especificaciones del llamado-----

FIRMA

FIRMA Y SELLO ACLARATORIO DEL PROVEEDOR